



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
07 DE ABRIL DE 2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las doce horas con ocho minutos del jueves siete de abril de dos mil veintidós; concurrieron a la Séptima Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo previa circulación de la convocatoria, que enseguida se mencionan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa,  
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto,  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio; y  
Secretaría General de Acuerdos Gabriela Fabiola Ruiz Niño

**1.- Bienvenida**, En el uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a las personas asistentes.

**2.- Pase de lista**, El Comisionado Presidente solicitó a la Secretaría General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaría General de Acuerdos que se encuentran presentes las siguientes personas:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.  
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

**3.- Instalación del quórum**, Una vez que el Comisionado Presidente manifestó que habiendo quórum legal para sesionar, da por iniciada la séptima sesión ordinaria y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaría la votación económica.

Acuerdo primero: en votación económica, el pleno aprueba por unanimidad los puntos uno, dos y tres del orden del día.

El Comisionado Presidente, solicita a la Secretaría General de Acuerdos la lectura y aprobación del referido orden del día que consta de lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas en contra de diversos sujetos obligados por ley, siendo estos los siguientes:

a) Se da cuenta al colegiado del oficio no. ITAIPCH/PA/04/2022 suscrito por la comisionada ponente Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, mediante el cual somete a consideración 08 (ocho) proyectos, siendo estos los siguientes:

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/61/2022-A	FGJE
2	IP/PNT/67/2022-A	Procuraduría Ambiental
3	IP/PNT/73/2022-A	Secretaría de Educación
Denuncias		
1	DEN/31/2022-A	Ayuntamiento de Suchiate
2	DEN/34/2022-A, DEN/37/2022-A, DEN/43/2022-A, DEN/46/2022-A, DEN/49/2022-A. Acumuladas.	ICHEJA
3	DEN/55/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM
4	DEN/40/2022-A	Gubernatura
5	DEN/52/2022-A	Secretaría de Educación



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.



## b) Ponencia "B":

Denuncias		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	DEN-035-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos
2	DEN-038-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos
3	DEN-041-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos
4	DEN-044-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos
5	DEN-047-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos
6	DEN-050-2022-B	Secretaría de educación
7	DEN-053-2022-B	Ayuntamiento de Villaflores
8	DEN-056-2022-B	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM
9	DEN-059-2022-B	Ayuntamiento de Villaflores
10	DEN-062-2022-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
11	DEN-068-2022-B	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM
12	DEN-071-2022-B	Secretaría de obras públicas-SOP
13	DEN-074-2022-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
14	DEN-077-2022-B	Universidad Politécnica de Tapachula
15	DEN-080-2022-B	Ayuntamiento de Yajalón
16	DEN-083-2022-B	Secretaría-Instituto de salud

c) Se da cuenta al colegiado del oficio no. ITAIPCH/003/2022 suscrito por el comisionado ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio, mediante el cual somete a consideración 07 (siete) proyectos, siendo estos los siguientes:

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/066/2022-C	Ayuntamiento de Reforma
2	IP/PNT/069/2022-C	Ayuntamiento de Oxchuc
3	IP/PNT/072/2022-C	Instituto de la Juventud del estado
4	IP/PNT/075/2022-C	Fiscalía General de Justicia del estado
5	IP/PNT/078/2022-C	Secretaria de Hacienda
6	IP/PNT/081/2022-C	Ayuntamiento de Reforma
Denuncia		
1	DEN/030/2022-C	Ayuntamiento de Suchiate

## 6. Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/ SGA/057 /2022 firmado por la suscrita, mediante el cual informa al colegiado diversos asuntos relacionados a las actividades de este organismo público.

6.2.- Se da cuenta al pleno del memorándum no. ITAIPCH/DJ/062/2022 suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual solicita hacer del conocimiento del colegiado, acta circunstanciada de hechos relacionada a diversas inconsistencias en la PNT.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del memorando no. ITAIPCH/DVyTI/059/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información presenta diversas propuestas al colegiado para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

6.4.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DCVS/005/2022 mediante el cual el Lic. José Luis Estrada Gordillo, Director de Comunicación y Vinculación Social, somete a consideración la firma de convenios de colaboración con los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento del municipio de Jiquipilas y Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana; así como con ARTÍCULO 19, esto con el propósito de fomentar y desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

6.5.- Se da cuenta al pleno de la renuncia presentada por el Dr. Daniel Roque Figueroa, a su cargo como Consejero del Consejo Consultivo de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

6.6.- En relación al punto anterior, se da cuenta el Pleno del oficio no. ITAIPCH/ SE/013 /2022 mediante el cual se somete a consideración y análisis la convocatoria aprobada en su momento por el pleno del instituto y que fuera publicada en el periódico oficial con número de publicación. 1683-A-2021 de fecha 05 de mayo de 2021 para los efectos legales a los que haya lugar.

6.7.- Se da cuenta al Pleno de los oficios número: ITAIP/DCyPT/053/2022 e ITAIP/DCyPT/054/2022 suscritos por la Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel mediante los cuales somete a consideración la incorporación en el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, al Partido Encuentro Solidario Chiapas y al Sindicato independiente del movimiento de renovación sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, respectivamente. Lo anterior, para el debido análisis, discusión y es caso aprobación.

6.8.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/066/2022 suscrito por el Director de Administración y Finanzas mediante el cual somete a consideración la autorización del saldo de remante de \$1,870.00 a efecto de utilizar dicho recurso, para la adquisición de insumos como: pintura, rodillo y brocha para manteniendo de la fachada principal

**7.- Clausura.**

Una vez concluida la lectura correspondiente al orden día, la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, solicita retirar el expediente DEN/40/2022-A a efecto de enriquecer y robustecer el mismo. Así también, el Comisionado Presidente menciona que, desea incorporar un asunto de carácter informativo por lo que solicita al colegiado la incorporación del punto 6.9 mediante el cual da cuenta del oficio no. ITAIPCH/CP/143/2022 de fecha 06 de abril de 2022 dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, informándole que la Secretaría de Hacienda tuvo a bien autorizar la opinión técnica no. SH/CGRH/ DEO//0039/2022 donde señala, entre otras, la creación de la plaza de Contralor Interno.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos toma nota de las adecuaciones del orden del día, procediendo a la votación respectiva

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a. favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

4.- **Acuerdo segundo:** La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de haberse aprobado por unanimidad el orden del día de la séptima sesión ordinaria

5.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas en contra de diversos sujetos obligados por ley.** El Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa con el propósito de dar cuenta al Pleno de los expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas analizadas por la ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la resolución
1	IP/PNT/61/2022-A	FGJE	Modificar
2	IP/PNT/67/2022-A	Procuraduría Ambiental	Revocar
3	IP/PNT/73/2022-A	Secretaría de Educación	Revocar
Denuncias			
1	DEN/31/2022-A	Ayuntamiento de Suchiate	Fundada
2	DEN/34/2022-A, DEN/37/2022-A, DEN/43/2022-A, DEN/46/2022-A, DEN/49/2022-A. Acumuladas.	ICHEJA	Fundadas: DEN/34/2022-A, DEN/43/2022-A, DEN/46/2022-A; y DEN/49/2022-A.  Infundada DEN/37/2022-A
3	DEN/55/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM	Fundada
4	DEN/52/2022-A	Secretaría de Educación	Infundada

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, recaba la votación en relación con el sentido de resolución de cada uno de los proyectos presentados:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
 Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
 Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo tercero: El pleno aprueba por unanimidad de votos el sentido de resolución de los expedientes: IP/PNT/61/2022-A, IP/PNT/67/2022-A e IP/PNT/73/2022-A sometidos a consideración de la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa. Así también aprueba el sentido de las denuncias radicadas en los expedientes: DEN/31/2022-A, DEN/34/2022-A, DEN/37/2022-A, DEN/43/2022-A, DEN/46/2022-A, DEN/49/2022-A (ACUMULADAS), DEN/55/2022-A Y DEN/52/2022-A

A continuación, el Comisionado Presidente, da cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la ponencia "B" a su cargo, mencionando el sentido de resolución propuesto:

Denuncias			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la resolución
1	DEN-035-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos	Fundada
2	DEN-038-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos	Fundada
3	DEN-041-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos	Infundada
4	DEN-044-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos	Fundada
5	DEN-047-2022-B	Instituto chiapaneco de educación para jóvenes y adultos	Fundada
6	DEN-050-2022-B	Secretaría de educación	Fundada
7	DEN-053-2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
8	DEN-056-2022-B	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM	Fundada
9	DEN-059-2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
10	DEN-062-2022-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Fundada
11	DEN-068-2022-B	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM	Fundada
12	DEN-071-2022-B	Secretaría de obras públicas-SOP	Fundada
13	DEN-074-2022-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Fundada
14	DEN-077-2022-B	Universidad Politécnica de Tapachula	Fundada
15	DEN-080-2022-B	Ayuntamiento de Yajalón	Fundada
16	DEN-083-2022-B	Secretaría-Instituto de salud	Fundada

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos, recaba la votación en relación con el sentido de resolución de cada uno de los proyectos presentados:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
 Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
 Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo Cuarto: El Pleno del ITAIPCH aprueba por unanimidad de votos el sentido de resolución de las denuncias radicadas en los expedientes: DEN-035-2022-B, DEN-038-2022-B, DEN-041-2022-B, DEN-044-2022-B, DEN-047-2022-B, DEN-050-2022-B, DEN-053-2022-B, DEN-056-2022-B, DEN-059-2022-B, DEN-062-2022-B, DEN-068-2022-B, DEN-071-2022-B, DEN-074-2022-B DEN-077-2022-B, DEN-080-2022-B y DEN-083-2022-B

A continuación, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz al Comisionado Jesús David Pineda Carpio con el objeto de dar cuenta al Pleno de los expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas analizadas por la ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/066/2022-C	Ayuntamiento de Reforma	Revocar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

2	IP/PNT/069/2022-C	Ayuntamiento de Oxchuc	Revocar
3	IP/PNT/072/2022-C	Instituto de la Juventud del estado	Modificar
4	IP/PNT/075/2022-C	Fiscalía General de Justicia del estado	Confirmar
5	IP/PNT/078/2022-C	Secretaria de Hacienda	Sobreseer
6	IP/PNT/081/2022-C	Ayuntamiento de Reforma	Revocar
<b>Denuncia</b>			
7	DEN/030/2022-C	Ayuntamiento de Suchiate	Fundada

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, recaba la votación respectiva:  
Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo quinto: El pleno del ITAIPCH aprueba por unanimidad de votos el sentido de resolución de los expedientes: IP/PNT/066/2022-C, IP/PNT/069/2022-C, IP/PNT/072/2022-C, IP/PNT/075/2022-C, IP/PNT/078/2022-C E IP/PNT/081/2022-C. Así también aprueba dar por fundada la denuncia ciudadana en contra del ayuntamiento de Suchiate radicada en el expediente DEN/030/2022-C.

**6.- Asuntos Generales.** - El punto seis del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

El Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos a efecto de desahogar el punto 6.1 del orden del día, dando lectura al oficio ITAIPCH/ SGA/057/2022 firmado por la suscrita, mediante el cual informa al colegiado diversos asuntos relacionados a las actividades de este organismo público.

Al respecto menciona que dando seguimiento a los acuerdos emitidos en la sesión inmediata anterior de fecha 24 de marzo de la presente anualidad, hace del superior conocimiento de los presentes lo siguiente:

NO. ACUERDO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO QUE GUARDA
AC06-O/2022	Aprobación de la firma de convenio de afiliación con el Instituto INFONACOT.	Cumplido Firma de convenio celebrada el 05 de abril en las oficinas del ITAIPCH
AC07-O/2022	Aprobación de manuales de organización y procedimiento 2022	En rúbrica por cada uno de los directores para posteriormente recabar la firma de los integrantes del Pleno y finalmente se lleve a cabo su publicación.
AC08-O/2022	Dictámenes de verificación a los ayuntamientos de los municipios de Catazajá y Palenque	En proceso
AC09-O/2022	Aprobación del requerimiento en relación con la fracción XXIV del artículo 85 LTAIP	En proceso

Asuntos relevantes:

- ❖ Se da cuenta al colegiado del oficio número: ITAIPCH/PA/003/2022 suscrito por el Comisionado Jesús David Pineda Carpio mediante el cual solicita a esta secretaría general de acuerdos, dar seguimiento e informar al pleno sobre el particular.
- ❖ Se da cuenta al Pleno que con fecha 04 de abril del presente año se envió vía electrónico y mediante mensajería instantánea en los grupos administrados por la Directora de capacitación el no. ITAIPCH/ CP/0140/2022, suscrito por el comisionado presidente mediante el cual se solicita a los sujetos obligados del estado de Chiapas, la divulgación del informe de labores 2021; lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 47 de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- ❖ Se informa al pleno que se enviaron opiniones y comentarios respecto a la "recomendación no vinculante" presentada por la secretaria técnica del SESAIECH y que en su momento será puesta a consideración del Comité Coordinador (recomendación no vinculante a diversos integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para que se conecten al Sistema Electrónico Estatal. proporcionando la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3).
- ❖ Se informa al pleno el seguimiento al censo nacional de gobiernos estatales en su edición 2022, señalando que del universo de sujetos obligados (70) que corresponden a instituciones que



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

conforman el poder ejecutivo, a la fecha de corte fueron 06 sujetos obligados no enviaron la información requerida, siendo estos: el instituto de la juventud del estado de Chiapas, Instituto de Patrimonio, Instituto de Bomberos, Promotora de vivienda, Universidad Politécnica de Tapachula y la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas; cabe mencionar que esta última no contaba con información por reportar en razón a que su alta como sujeto obligado es a partir del presente año.

- ❖ Se informa al pleno que recibió oficio no. AGE/DG/189/2022 mediante el cual el Lic. Martín de Jesús Aguilar Palacios, invita al Comisionado Presidente a la instalación del Consejo Estatal de Archivos, acto que tendrá verificativo el próximo 19 de abril a las 10 horas. En este sentido solicitó revisión y opinión del acta de instalación de dicho Consejo, documento que fue analizado por el Director Jurídico, la responsable del archivo de trámite y la secretaria ejecutiva.

Una vez concluida la lectura, la Comisionada y Comisionados se dan por enterados de los puntos informados por la Mtra. Gabriela Ruiz Niño en su calidad de Secretaria Ejecutiva de este Organismo.

Haciendo uso de la voz, el comisionado presidente instruye a la secretaria general de acuerdos a dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el orden del día, el cual refiere al memorándum no. ITAIPCH/DJ/062/2022 suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual solicita hacer del conocimiento del colegiado, el acta circunstanciada de hechos relacionada a diversas inconsistencias en la PNT. Al respecto menciona lo siguiente:

En atención a su oficio de número ITAIPCH/SGA/057/2022, a través del cual emite la Convocatoria para el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este organismo garante, adjunto al presente me permito remitir para conocimiento del Pleno el acta circunstanciada de hechos relacionada con diversas inconsistencias en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior cobra relevancia pues derivado de las acciones que en ella se describen se generaron retrasos en el turnado de recursos de revisión, así como en las notificaciones de los acuerdos dictados en esa temporalidad.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Una vez revisada el acta circunstanciada y que fuera instrumentada dadas las inconsistencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, los integrantes del pleno se dan por informados sobre el asunto de mérito.

A continuación, la secretaria desahoga el asunto enlistado en el punto 6.3 de los asuntos generales, en el cual se da cuenta del memorando no. ITAIPCH/DVyTI/059/2022 que establece:

*Primero:* se informa que los sujetos obligados mencionados en el presente documento, enviaron a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad, las cuales no presentan observaciones.

- 1.- Fondo de Apoyo para la Economía de las Mujeres (FAEM).
- 2.- Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR) / Secretaría de Turismo.
- 3.- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (ITAIPCH).

Por lo anterior, se solicita al Pleno de este instituto ordene a la DVyTI notificar a los sujetos obligados que se enlistaron, el estatus de su tabla de aplicabilidad y la publicación de las mismas en el portal web institucional.

Al no existir comentarios u observaciones al respecto, la secretaria procede a la votación respectiva:  
Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

**Acuerdo sexto:** La secretaria general de acuerdos da cuenta de que se aprueba por unanimidad, por lo que se instruye a la dirección de verificación y tecnologías de la información notificar al fondo de apoyo para la economía de las mujeres (FAEM), al fideicomiso para la promoción, difusión y comercialización de los atractivos turísticos del estado de Chiapas (FIDETUR)/ secretaria de turismo y a este instituto de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. (ITAIPCH) en su calidad de sujetos obligados el estatus de sus respectivas tablas de aplicabilidad, ordenando la publicación de las mismas en el portal web de este organismo garante.

Dando continuidad al desahogo de la sesión, la secretaria da cuenta del punto *segundo* del citado memorándum, mediante el cual la dirección de verificación informa que los sujetos obligados mencionados en el anexo A del presente documento, enviaron a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad, las cuales presentan observaciones.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

mencionados en el anexo A del presente documento, enviaron a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad, las cuales presentan observaciones.

1. Partido Encuentro Solidario.
2. Ayuntamiento del municipio de Nicolás Ruíz
3. Ayuntamiento del municipio de Tila
4. Ayuntamiento del municipio de Ixtacomitán
5. Ayuntamiento del municipio de El Parral
6. Ayuntamiento del municipio de Tuzantán
7. Ayuntamiento del municipio de Jiquipilas
8. Ayuntamiento del municipio de Tapilula
9. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTE)
10. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP)
11. Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN)
12. Secretaría de Turismo (SECTUR)

Por lo anterior, la dirección solicita al Pleno de este instituto ordene notificar a los sujetos obligados enlistados el estatus de su tabla de aplicabilidad, a efecto de que dichos sujetos obligados en un término de tres días hábiles subsanen las observaciones y así también la publicación de las mismas en el portal web institucional.

A continuación, la secretaria procede a la votación respectiva:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo séptimo: la secretaria general de acuerdos da cuenta de haberse aprobado por unanimidad, mediante el cual el pleno del ITAIPCH ordena notificar a los sujetos obligados: partido encuentro solidario, ayuntamientos de los municipios de Nicolás Ruíz, Tila, Ixtacomitán, El Parral, Tuzantán, Jiquipilas, Tapilula, así como al Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Chiapas (CECYTE) y a las secretarías de agricultura, ganadería y pesca (SAGYP), igualdad de género (SEIGEN) y de turismo (SECTUR) el estatus de sus respectivas tablas de aplicabilidad, a efecto de que los sujetos obligados relacionados en el presente acuerdo y en un término de tres días hábiles posteriores a la notificación respectiva, subsanen las observaciones; para posteriormente publicar dichas tablas de aplicabilidad en el portal web institucional.

En seguida la secretaria da cuenta del tercer punto del memorándum, mediante el cual la Dirección de Verificación informa el nivel de avance en relación al requerimiento del sujeto obligado: Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), siendo que deberá publicar la información relativa a la obligación específica en materia de transparencia correspondiente a la aplicabilidad del artículo 91 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, dicha fracción a su vez se integra por diez incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) al tratarse de obligaciones específicas establecidas en función de la naturaleza de ese tipo de "sujeto obligado" asociado a la educación superior que no se contemplan en el artículo 85, debiendo cumplir con el interés social de dar a conocer a la ciudadanía el contenido de los incisos citados, mismo que es aplicable para dicha universidad siendo que cada inciso otorga un beneficio y desarrollo a la población.

Por ello se informa el avance:

Expediente de Requerimiento	Total de Cumplimiento del Sujeto Obligado		Total de Formatos Verificados
	1ra. Verificación	2da. Verificación	
Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0002/2022	0 %	66.66	17

Se menciona que, de conformidad a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, del punto segundo fracción XX, de las Obligaciones específicas el Sujeto Obligado Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) avanza en la segunda verificación con la calificación de 66.66% de 100% respecto al cumplimiento de la carga de información a partir de su figura legal, atribuciones, facultades y/o su objeto social.

Se adjunta al presente la cédula de verificación en relación con el artículo 91 fracción IV incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) y el Anexo B correspondiente al total de los formatos a verificar con información descriptiva que debió publicar como Obligación de Transparencia el Sujeto Obligado Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH).

Se solicita al Pleno de este Instituto ordene a la DVyTI notificar al Sujeto Obligado Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) el dictamen de verificación correspondiente al artículo 91 fracción IV

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), a efecto de que en un término de Cinco días hábiles posterior a la notificación de cumplimiento a las observaciones

Al respecto, la secretaria procede a la votación respectiva:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo octavo: La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de haberse aprobado por unanimidad, por lo que se ordena a la dirección de verificación y tecnologías de la información notificar a la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) el dictamen de verificación correspondiente al artículo 91 fracción iv incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), a efecto de que en un término no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación, dicho sujeto obligado de cumplimiento a las observaciones señaladas.

Acto seguido, el comisionado presidente instruye a la secretaria a dar cuenta del siguiente asunto señalado en el punto 6.4, mediante el cual se informa el contenido del oficio no. ITAIPCH/DCVS/005/2022 a través del cual el Lic. José Luis Estrada Gordillo, Director de Comunicación y Vinculación Social, somete a consideración la firma de convenios de colaboración con los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento del municipio de Jiquipilas y Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana; así como con ARTÍCULO 19, esto con el propósito de fomentar y desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Al respecto, la comisionada y comisionados coinciden en la importancia de trabajar en coordinación con las instituciones y sociedad civil organizada por lo que manifiestan su aprobación en relación con las firmas de convenios con dichos entes, en este sentido la secretaria recaba la votación correspondiente:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo noveno: la secretaria general de acuerdos da cuenta de haberse aprobado por unanimidad la firma de convenios de colaboración con el ayuntamiento del municipio de Jiquipilas y el Centro estatal de prevención social de la violencia y participación ciudadana; así como con la asociación civil denominada "Artículo 19", con el propósito de fomentar y desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Enseguida, el comisionado Villar Pinto solicita a la secretaria informar el contenido del punto 6.5 relacionado en el orden del día, al respecto la secretaria general de acuerdos da cuenta al colegiado de la renuncia presentada por el Dr. Daniel Roque Figueroa, a su cargo como Consejero del Consejo Consultivo de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Haciendo uso de la voz, el comisionado Jesús David Pineda Carpio menciona que es importante agradecer al Dr. Daniel Roque su aportación y tiempo dedicado como consejero por lo que sugiere se emita una nota de agradecimiento.

La comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y el comisionado presidente Hugo Alejandro Villar Pinto coinciden al respecto, manifestando su aprobación en relación a la propuesta presentada por el comisionado Pineda Carpio.

Acuerdo décimo: la secretaria general de acuerdos, da cuenta de la aprobación por unanimidad, instruyendo a la secretaría ejecutiva, emitir una nota de agradecimiento al Dr. Daniel Roque Figueroa por sus aportaciones y dedicación durante el tiempo que se desempeñó como integrante del consejo consultivo.

A continuación, la secretaria general de acuerdos da paso al siguiente asunto enlistado en el orden del día, por el cual da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/ SE/013 /2022 en el somete a consideración y análisis la convocatoria aprobada en su momento por el colegiado de este instituto y que fuera publicada en el periódico oficial con número de publicación. 1683-A-2021 de fecha 05 de mayo de 2021 para los efectos legales a los que haya lugar.

En este sentido menciona que, derivado de la renuncia presentada por el Dr. Daniel Roque Figueroa al cargo honorífico de Consejero del Consejo Consultivo de este órgano garante, hace del conocimiento del pleno la convocatoria que en su momento fue aprobada por el colegiado de este instituto mediante acuerdo cuarto del acta décima cuarta extraordinaria de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno. Lo anterior a efecto de que, si así lo consideran pertinente se emita nuevamente dicha



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

convocatoria con los ajustes necesarios (plazos de recepción de propuestas y documentación; así como la deliberación respectiva).

Al respecto, la comisionada y comisionados coinciden que a efecto de analizar y enriquecer el documento, consideran oportuno establecer una mesa de trabajo, por lo que en uso de la voz el comisionado presidente sugiere que la misma se lleve a cabo el jueves veintiuno de abril del año en curso.

Acuerdo décimo primero: la secretaria general de acuerdos, da cuenta de la aprobación por unanimidad, determinándose realizar una mesa de trabajo a efecto de enriquecer la convocatoria que habrá de publicarse para cubrir la vacante del consejo consultivo, dicha reunión se llevará a cabo el jueves veintiuno de abril en la oficina de presidencia de este instituto.

A continuación, la secretaria general de acuerdos da cuenta al Pleno de los oficios número: ITAIP/DCyPT/053 /2022 e ITAIP/DCyPT/054/2022 suscritos por la Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel mediante los cuales somete a consideración la incorporación en el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, al Partido Encuentro Solidario Chiapas y al Sindicato Independiente del Movimiento de Renovación Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, respectivamente. Lo anterior, para el debido análisis, discusión y es caso aprobación.

En este sentido la secretaria menciona el contenido de ambos oficios que señalan:

Por este medio, además de enviarle un cordial saludo, me permito solicitar que se presente ante la sesión de pleno, el expediente del Partido Encuentro Solidario Chiapas, para su registro como Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Padrón de Sujetos Obligados de este Instituto Garante. Para tal fin, se anexa la siguiente documentación:

- Constancia de Acreditación del Presidente del Comité Ejecutivo emitida por el IEPC
- Registro del partido Encuentro Solidario Chiapas, emitido por el IEPC
- Nombramiento del Responsable de la Unidad de Transparencia

En relación con el segundo documento señala que la dirección de capacitación solicita que se presente ante la sesión de pleno, el expediente del Sindicato Independiente del Movimiento de Renovación Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para su registro como Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Padrón de Sujetos Obligados de este Instituto Garante.

Para tal fin, se anexa la siguiente documentación:

- Constancia de Registro Sindical ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- Notificación de nombramiento de responsable de la Unidad de Transparencia, dirigida al Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del ITAIPCH
- Notificación del nombramiento de los integrantes del Comité de Transparencia, dirigida al Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del ITAIPCH

Posterior a la revisión de los documentos presentados, el director jurídico Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán solicita al comisionado presidente hacer uso de la voz, lo cual así se realizó mencionando que, en el caso del Sindicato Independiente del Movimiento de Renovación Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, éste no cuenta con el dictamen al que hace alusión el numeral séptimo de los lineamientos generales que establecen los criterios para el ingreso, permanencia y supresión del padrón de sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, por lo que de manera más respetuosa sugiere al colegiado se instruya a la dirección jurídica emita el dictamen realice la dictaminación correspondiente.

Haciendo uso de la voz, el comisionado Jesús David Pineda Carpio, solicita al pleno que la directora de capacitación y promoción de la transparencia explique la razón de presentar dicha incorporación, sin contar con el dictamen jurídico que menciona el director jurídico.

Solicitada su presencia por el comisionado presidente del colegiado, la Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel menciona que, considerando la documentación presentada por dicho Sindicato Independiente del Movimiento de Renovación Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, determinó como elementos suficientes las documentales para someter a consideración la incorporación del Colegio de Bachilleres de Chiapas, expresando desconocer que era necesario contar con el dictamen emitido por la Dirección Jurídica.

Al respecto, los comisionados coinciden en que es necesario que todos los asuntos que sean sometidos ante el pleno hayan cumplido debidamente con el análisis y elementos procedimentales que las normas determinen, por lo que hacen un llamado a las personas titulares de cada una de las direcciones a ser cuidadosos y documentar debidamente todos y cada uno de los proyectos o propuestas sometidas a consideración del órgano colegiado. En este sentido y dados los argumentos señalados por el director jurídico determinan retirar la petición relacionada al Sindicato Independiente del Movimiento de



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 07-O/2022.

Renovación Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para realizar su análisis legal que corresponda y ya debidamente integrado ponerlo a la consideración de este colegiado.

Acto seguido, la secretaria recaba la votación correspondiente al Partido Encuentro Solidario Chiapas:  
Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo décimo segundo: la secretaria general de acuerdos, da cuenta de la aprobación por unanimidad con relación al ingreso del Partido Encuentro Solidario Chiapas al padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, instruyendo a las direcciones de capacitación y promoción de la transparencia y a la dirección de verificación y tecnologías de la información realizar las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Así también se instruye a la dirección jurídica a efecto de realizar el dictamen a favor Sindicato Independiente del Movimiento de Renovación Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, lo anterior en estricto apego al numeral séptimo de los lineamientos generales que establecen los criterios para el ingreso, permanencia y supresión del padrón de sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Continuando con el desahogo de la sesión, la secretaria general de acuerdos da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/066/2022 suscrito por el Director de Administración y Finanzas mediante el cual somete a consideración la autorización del saldo remanente por la cantidad de \$1,870.00 a efecto de utilizar dicho recurso, para la adquisición de insumos como: pintura, rodillo y brocha para manteniendo de la fachada principal.

En este sentido, la comisionada y comisionados manifiestan su aprobación al respecto, procediendo a la votación respectiva.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo décimo tercero: la secretaria general de acuerdos, da cuenta de la aprobación por unanimidad de la utilización del saldo remanente por la cantidad de \$1,870.00 (un mil ochocientos setenta pesos 00/100 mn), a efecto de ser utilizado para la adquisición de insumos (pintura, rodillo y brocha) para manteniendo de la fachada principal instruyendo a la dirección de administración y finanzas realizar las acciones necesarias para dar debido cumplimiento al presente acuerdo.

Finamente para concluir la presente sesión, el comisionado presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, da cuenta al colegiado del oficio no. ITAIPCH/CP/143/2022 de fecha 06 de abril de 2022 por el cual informa a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, que la Secretaría de Hacienda tuvo a bien autorizar la opinión técnica no. SH/CGRH/ DEO//0039/2022 que señala la creación de la plaza de Contralor Interno, en este sentido menciona que con fundamento en la fracción X del artículo 19 del Reglamento Interior hace del conocimiento que la secretaria de hacienda autorizó dicha opinión técnica misma que señala la creación de la plaza de contralor interno con la categoría de mando Medio "E" (A).

Bajo este tenor, solicita a la Honorable Asamblea tome las providencias previstas en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chipas, consistente en el proceso de selección del Órgano Interno de Control.

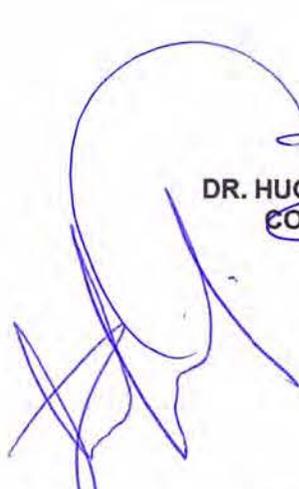
Al respecto los integrantes del Pleno se dan por informados del contenido del citado oficio; por lo que habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el comisionado presidente declara clausurada la séptima sesión ordinaria, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



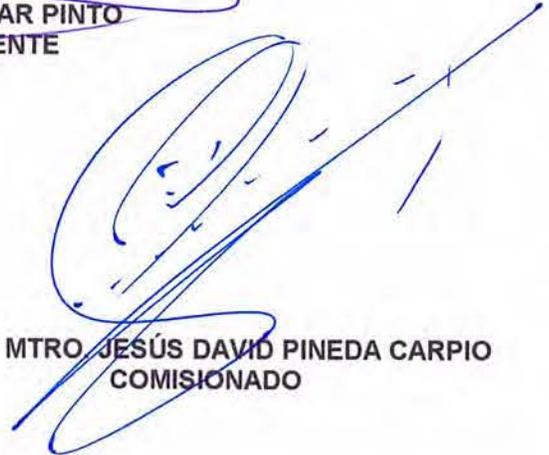
**INTEGRANTES DEL PLENO:**



**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA**  
**COMISIONADA**



**MTRO. JESÚS DAVID PINEDA CARPIO**  
**COMISIONADO**



**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 07-O/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el jueves siete de abril del año dos mil veintidós.